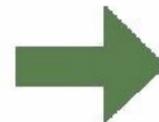


PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE
INSTITUTO DE ECONOMIA

LOS BANCOS E INSTITUCIONES FINANCIERAS EN LA
HISTORIA ECONOMICA DE CHILE
1811 - 1983

TOMO I

Tesis para optar al Título
de Ingeniero Comercial con
Mención en Economía



Robert J. Behrens Fuchs
Santiago - Chile
1985



alcanzado los depósitos en moneda corriente en el período comprendido entre el 24/12/1965 y el 10/1/1966- se reduciría numéricamente en 3 para el nuevo banco que resultara de la fusión. En el caso de que la primera cifra fuese mayor que E"200 millones, y quedara entro de un rango de entre E"200 millones y E" 500 millones, la reducción de la tasa media de encaje básico sería de numéricamente 5. Aún más, si los bancos fusionados no tenían oficinas ni en Santiago ni en Valparaíso, las reducciones de 3 y 5 señaladas se aumentarían a 4 y 6 respectivamente.

Con las disposiciones anteriores el Banco Central pretendía disminuir la cantidad de bancos existentes y que estos se concentraran dentro de cierto tamaño. Un estudio al respecto de A. Concha 1/ concluyó que en realidad no habían ganancias por el hecho de tener los bancos un tamaño dado, sino que solo los que tenían activos inferiores a E"30 millones y los que tenían un tamaño similar al Banco del Estado eran notoriamente menos eficientes y económicamente improductivos. Pero además sabemos que si hubiera solo una escala de operaciones óptima, tarde o temprano todos los bancos tenderían a ese tamaño, y esto no se ha observado nunca.

Dados los incentivos del Banco Central a las fusiones de bancos menores, se concretaron algunas. Estas fueron la del Banco Español-Chile con el Banco del Pacífico, conservando la entidad fusionada el nombre del primero de estos bancos; y la del banco Nacional del Trabajo con el Banco Industrial y Comercial, en la cual también se conservó el nombre del primero de ellos. Esto ocurrió a partir de 1968.

Las tasas de encaje, para los bancos en general, tuvieron nuevas modificaciones durante 1967. En julio la tasa básica para todos los depósitos se fijó en un 38% y posteriormente en diciembre se rebajó nuevamente a un 33%. La sobretasa ó tasa marginal sin embargo, no varió, y se mantuvo en un 75% para los depósitos a la vista y en un 30% para los depósitos a plazo.

24. El Costo del Crédito

Por otra parte, en 1966 la tasa de inflación no disminuyó como se había presupuestado, y el impuesto decreciente a los intereses establecido ese año se había extinguido. Esto significaba que el costo real del crédito bancario disminuiría en forma notoria para 1967. Para evitar aquello fue que en enero de 1967 se aprobó un nuevo gravamen, el cual amplió considerablemente la facultad del Banco Central para manejar el costo del crédito. Este gravamen consistía en un impuesto único variable que podía oscilar entre un 25% y un 50% (dependiendo de la tasa de infla-

1/ Concha A., "Concentración y eficiencia del sistema bancario en Chile", Santiago, 1968, Tesis, Universidad de Chile.